



ss. q. componen en este Ayto. y firmaron, y se procedio a acordar lo siguiente

Vieron dos memoriales presentados a este Ayto., el uno p.
D. José Moreno Villalba Cap^r de los R^{os}. Exto. cesiado, y el otro
D. Manuel Carrasco y Mainz Ten^r de Inf^r. cesiado en Ca-
lidad de Dispuesto, del primer tenio de la Segunda Comp.
de Realizar en esta Villa, y el primero Capitan de la
primero, y como tal Comandante en q. solicitan q. en este Ayto.
exifiquen la buena conducta de los expuestos en el
tiempo de la Revolucion, y encerrada en exposicion
no puede menos de exponer q. ha sido de una conducta
inquecensible ademas entreante al tercio y actual Gov
y a la P^r Persona de S. M., como lo accedito en las acio-
nes de los dias diez y seis y diez y siete de Agosto ultim
cuando la columna de represion intento atacar
esta Villa, y por lo mismo se halla recomendado por
el S^r Com^rta. Gral. de la Daoz. Y por lo que respecta a
Manuel Carrasco y Mainz, am q. es cierto fue Capitan
de la quarta compañia del Batallón de Milicianos Na-
cional, tambien lo es q. que siendo el desarmado con que se com-
portaba dha Milicia, se separo de ella y aviendo en la extin-
quida Villa de Pinglo, habiendo nombrado por este Ayto.
teniente de la Segunda Comp.^a de Realizar que se era forma-
do, q. prunalidad de Voto.

En este orden se vio un oficio dirigido con esta fta por
D. Aquilino Saenz Ansaldi Adm^r de Remar R^d de este
por el que manifiesta q. el S^r Jeneral Gral de la Daoz
en papel de Señ del Com^r, entre otras cosas, q. p